



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de junio de 2020.

ACTA N°36

RES. N° 4

EXP.

DBH

2020-25-1-001016

**VISTO:** Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE).

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°2, Acta N°14 de fecha 25 de marzo de 2020 el Consejo Directivo Central dispuso la constitución de un equipo técnico asesor a efectos de presentar una hoja de ruta que proponga el desarrollo de estrategias y acciones a implementar desde la virtualidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en cada nivel educativo.

II) Que por Resolución N°4, Acta N°17 de fecha 16 de abril de 2020 el Consejo Directivo Central, tomó conocimiento y aprobó el documento denominado, "*Sugerencias Innovadoras de la ANEP para docentes y comunidades educativas en el marco de la emergencia sanitaria*".

III) Que en el numeral segundo de la parte dispositiva del referido acto administrativo, se solicitó la elaboración de un nuevo documento que contenga orientaciones más específicas para los docentes y comunidades educativas.

IV) Que la DSPE en respuesta a lo solicitado remite para su aprobación el documento que se elaboró en conjunto con las dependencias homónimas de los Consejos de Educación y representantes del Plan CEIBAL, denominado "*Desafíos de la educación a distancia, estrategias y herramientas para docentes y comunidades educativas*" que luce al punto.

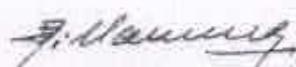
**CONSIDERANDO:** Que se entiende pertinente tomar conocimiento y aprobar el documento elevado.

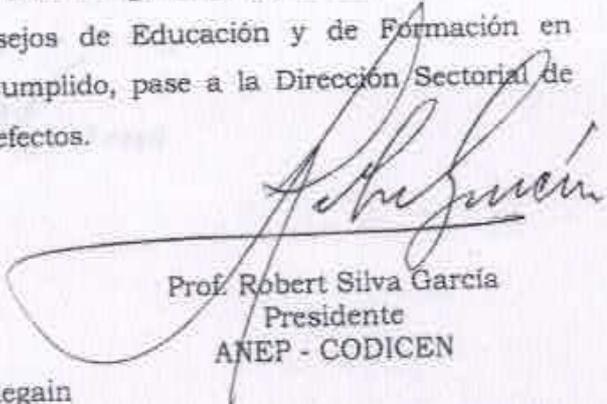
**SENTENCIA:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Tomar conocimiento y aprobar el documento "Desafíos de la educación a distancia, estrategias y herramientas para docentes y comunidades educativas", elevado por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y cuyo texto integra la presente resolución.

Comunicar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación y Plan CEIBAL. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a sus efectos.

  
Dr. Juan José Villanueva Bidegain  
Secretario General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN